Expediente: **509/19-I1**
Carátula: **CARRIZO CLAUDIA DEL VALLE C/ ALBASTRAY CLAUDIA VALERIA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **05/02/2025 - 04:47**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ALBASTRAY CLAUDIA VALERIA, -DEMANDADO
23311282549 - BUSTOS, CARLOS GUSTAVO-ACTOR POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 509/19-I1

H20461493756

JUICIO: CARRIZO CLAUDIA DEL VALLE c/ ALBASTRAY CLAUDIA VALERIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 509/19-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 04/02/2025 informo a S.S. que el Letrado BUSTOS CARLOS GUSTAVO tiene para percibir la suma de $44.125,56 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de $3.200, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 04 de febrero de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario.

II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos*: ***Transfiérase*** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro *(Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020)*:

a) La suma de **$2.676,36 (PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 36/100)(***se hace constar que se abona la suma de $2.909,09 por pago de honorarios, menos el* ***8% de los aportes previsionales*** *a cargo de* el Letrado *($232,72), resulta la suma de $2.676,36***)**, en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS regulados a favor de el Letrado BUSTOS CARLOS GUSTAVO, desde la cuenta N°560809528256081, CBU N°2850608750095282560815 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°4-608-0952390896-9, CBU N°2850608740095239089698 del Banco Macro, titular Bustos Carlos Gustavo, CUIT N° 23311282549.

b) Las sumas de **$290,90 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA CON 90/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **$232,72 (PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 72/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado BUSTOS CARLOS GUSTAVO *(Ley 6059)*, desde la cuenta N° 560809528256081, CBU N° 2850608750095282560815, del Banco

Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 2850622330001000055 32, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.MAR

Actuación firmada en fecha 04/02/2025

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.